

Aviso

Interrupción de negociación

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.

Atento que en el día de la fecha la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la emisora del título resolvió aumentar el monto del dividendo a ser abonado a los accionistas oportunamente propuesto por el Directorio, elevándolo a la suma de \$ 779.753.180.-, esta Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en ejercicio de las actividades delegadas conforme al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831, y sus modificatorias, ha dispuesto interrumpir transitoriamente la negociación de los valores negociables de *SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.*, por aplicación de lo establecido en el último párrafo del artículo 44, inc. a) del Reglamento de Listado, hasta tanto se otorgue amplia difusión a la información.

Buenos Aires, 20 de abril de 2022.

F.: Pvs

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
BCBA